

DERECHO ELECTORAL Y DERECHO PARLAMENTARIO

(Asignatura Optativa, Licenciatura en Derecho)
Curso 2013-2014

LECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN: EL CONCEPTO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA.

1. Evolución histórica y crisis del concepto de representación política.
2. Constitución normativa, democracia constitucional y representación política.

PRIMERA PARTE: DERECHO ELECTORAL

LECCIÓN 2. INTRODUCCIÓN: SISTEMA ELECTORAL Y SISTEMA DE GOBIERNO.

1. El sistema electoral y la representación política. La dicotomía entre el modelo de representación mayoritaria y el modelo de representación proporcional.
2. La incidencia del sistema electoral en el sistema de partidos.
3. La relevancia del partido político como sujeto del sistema electoral.

LECCIÓN 3. LAS FUENTES DEL DERECHO ELECTORAL.

1. Las disposiciones constitucionales reguladoras del régimen electoral.
2. La reserva de ley orgánica para la regulación del régimen electoral general.
3. Las leyes autonómicas electorales.

LECCIÓN 4. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE SUFRAGIO.

1. Los derechos de sufragio en el marco de los derechos a la participación política.
2. El derecho fundamental al sufragio activo.
3. El derecho fundamental al sufragio pasivo.

LECCIÓN 5. EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL.

1. El procedimiento electoral como garantía de la participación política. Los elementos principales del procedimiento electoral.
2. Ordenación e impulso del procedimiento electoral por la Administración electoral.
 - a. La Administración electoral como Administración independiente. Su composición.
 - b. Su estructura orgánica.
3. Presentación y proclamación de candidatos.
4. La campaña electoral y su financiación.
5. La votación y el escrutinio.

LECCIÓN 6. GARANTÍAS JURISDICCIONALES DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL.

1. El contencioso electoral.
2. El amparo ante el Tribunal Constitucional.

SEGUNDA PARTE: DERECHO PARLAMENTARIO.

LECCIÓN 7. PARLAMENTO Y SISTEMA DE GOBIERNO.

1. El Parlamento como centro del sistema de gobierno definido en la Constitución.
2. La posición constitucional del Parlamento. Las manifestaciones de la autonomía parlamentaria.
3. La naturaleza bicameral del Parlamento.
4. La importancia de los partidos políticos: de la separación Gobierno/Parlamento a la separación mayoría parlamentaria/minoría parlamentaria.

LECCIÓN 8. LAS FUENTES DEL DERECHO PARLAMENTARIO.

1. Las disposiciones constitucionales sobre las Cortes.
2. El Reglamento del Congreso y el Reglamento del Senado. Naturaleza y régimen jurídico. (El inexistente Reglamento de Cortes).
3. Interpretación y suplencia del Reglamento por parte del Presidente de la Cámara.
4. Los actos de administración y gestión de las Cámaras. Régimen jurídico.

LECCIÓN 9. EL PARLAMENTARIO: SU ESTATUTO JURÍDICO Y SU ORGANIZACIÓN EN GRUPOS PARLAMENTARIOS.

1. Adquisición, pérdida y suspensión de la condición de parlamentario. Incompatibilidades.
2. La inviolabilidad por las opiniones manifestadas.
3. La inmunidad.
4. El suplicatorio y el aforamiento especial.
5. La suficiencia económica.
6. El grupo parlamentario.

LECCIÓN 10. LOS ÓRGANOS DE LAS CÁMARAS.

1. El Pleno
1. La Presidencia.
2. La Mesa.
3. La Junta de Portavoces.
4. Las Comisiones.
5. La Diputación Permanente.

LECCIÓN 11. LAS FUNCIONES DE LAS CÁMARAS.

1. La investidura del Gobierno por parte del Congreso de los Diputados.
 2. La función legislativa.
 - a. El procedimiento legislativo común.
 - b. Los procedimientos legislativos especiales.
 3. La función de control del Gobierno.
 - a. El control en sentido amplio o con efectos difusos. Especial referencia a las interpelaciones y preguntas.
 - b. El control de las disposiciones con rango de ley dictadas por el Gobierno.
 - c. El control que lleva a la remoción del gobierno: la cuestión de confianza ante el Congreso y la moción de censura planteada por diputados.
 4. El otorgamiento de ciertas autorizaciones.
 5. Las Cortes y la Corona.
 6. La aprobación del Presupuesto por las Cortes Generales.
-

La presente guía docente fue aprobada por Consejo del Departamento de Derecho Constitucional, el 26 de junio de 2013.

Fdo.: Juan Francisco Sánchez Barrilao
Secretario del Departamento de Derecho Constitucional